

ALBARÁN DE RECOGIDA DE APARATO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO USADO (RAEE)

Nombre y apellidos:

NIF:

TIPO APARATO	MARCA	Nº UNIDADES	N.º DE SERIE	REUTILIZABLE* (SI / NO)	RECHAZA RECOGIDA** (SI / NO)

*SEÑALAR SI EL APARATO PUEDE SER REUTILIZABLE.

**SEÑALAR SI FINALMENTE NO ENTREGA EL APARATO QUE HABÍA INDICADO EN EL MOMENTO DE LA VENTA.

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL CLIENTE:

La empresa cumple con la normativa vigente (Real decreto 110/2015, de 20 de febrero) en la recogida de un RAEE equivalente cuando se venda un aparato nuevo. La recogida se realizará de forma gratuita para el usuario (1 RAEE por 1 AEE de tipo equivalente o que haya cumplido las mismas funciones que el aparato que se adquiere).

La recogida y transporte se realizará de forma que se puedan dar las condiciones óptimas para su reciclado o reutilización, cumpliendo los requisitos legales.

El artículo usado se recogerá en el mismo lugar donde se realizó la entrega del nuevo producto.